

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

08 ENE 2013

DECRETO EXENTO N° 0102

VISTOS:

La carta solicitud de fecha 22 de Mayo de 2012, presentada por VIACASA S.A. INMOBILIARIA, mediante la cual solicita la rectificación de nominación de nombre de calles y pasajes, del Conjunto Habitacional de 172 Viviendas, ubicado en el Sector Altos el Valle III, Vallenar. Decreto Exento N° 0073 de fecha 05 de Enero de 2012 de la Ilustre Municipalidad de Vallenar y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° Rectifíquese la designación de calles y pasajes, señalado en el Decreto Exento N° 0073 de fecha 05 de enero de 2012, de la siguiente manera:

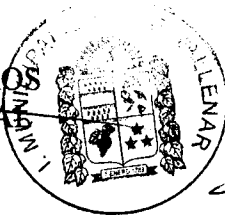
**Dice "Calles 3, 4 y 5 El Terrón" debe decir "Calles 4, 5 y 6 El Terrón"**

2ª Las demás designaciones de calles y pasajes se mantienen vigentes.

3ª La Dirección de Tránsito, en coordinación con otros organismos, procederá a instalar la señalización correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLA
- Interesado
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Obras Municipales
- Juzgado de Policía Local
- Comisaría de Carabineros de Vallenar
- Dirección de Control
- Empresa de Correos de Chile
- Chilexpress S. A.
- Secretaría Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓

KZR/NFR/gab